

## ADENDA

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología CONACYT, amplía las “Guías de Bases y Condiciones” en lo que respecta a los CV de los extranjeros y/o residentes en el extranjero, de las herramientas:

- Proyectos institucionales
- Proyectos asociativos
- Proyectos de ciencia, tecnología y sociedad
- Proyectos de iniciación de investigadores
- Programa de apoyo para la formación de docentes-investigadores
- Programa de vinculación de científicos y tecnólogos

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), en el marco del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología (PROCIENCIA) financiado a través del Fondo para la Educación y la Investigación (FEI) asignado por el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) según la Ley N° 4758/12 del 21 de septiembre de 2012, ha resuelto, por Resolución N° 053/2014 de fecha 25 de marzo de 2014, aprobar y autorizar la ampliación de las “Guías de Bases y Condiciones” de las herramientas:

*Componente I “Fomento de la Investigación Científica”* Proyectos institucionales, Proyectos asociativos, Proyectos de Ciencia, Tecnología y Sociedad, Proyectos de Iniciación de Investigadores, en el Capítulo 8. PROCEDIMIENTO, punto 8.1.Recepción de solicitudes, inciso b), se amplía con la agregación luego del cuarto párrafo, como sigue:

*Componente II “Fortalecimiento del Capital Humano I+D* en los: Programa de apoyo para la formación de docentes-investigadores en el Capítulo 10. PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN, punto 10.1 Recepción de solicitudes, inciso. b), se amplía con la agregación del cuarto párrafo y Programa de vinculación de científicos y tecnólogos en el Capítulo 7 REQUÉRIMIENTOS MÍNIMOS inciso b con la agregación luego del octavo párrafo, como sigue:

Dr. Justo Prieto N° 223 esquina Teófilo del Puerto, Villa Aurelia Asunción - PARAGUAY

Telefax: (595)(21) 506-223/506-331/506-368

[presidencia.conacyt@conacyt.gov.py](mailto:presidencia.conacyt@conacyt.gov.py)

[www.conacyt.gov.py](http://www.conacyt.gov.py)



- Para los docentes e investigadores extranjeros y/o que residan en el extranjero, que fueren nominados para participar en el programa de posgrado y/o proyectos de investigación, podrán presentar sus respectivos Curriculum Vitae que ya estén registrados en plataformas nacionales de CV, siempre y cuando cumplan con el mismo nivel de especificidad y contenido de la información solicitada en el CV-Py, siendo la institución proponente, garante del cumplimiento de la información requerida en las Bases y Condiciones como requisito para la evaluación y la eventual adjudicación. No se admitirán CV en formato libre.

Los CV deberán contener los siguientes campos básicos: *Datos generales, Áreas de actuación, Formación, Actuación profesional, Producción científica, Formación de Recursos Humanos*. Los curriculum serán utilizados para la evaluación. Se deberá adjuntar a la propuesta la copia impresa y firmada del curriculum del/los docente/s propuesto/s.

El contenido de los CV tendrá carácter de declaración jurada. El CONACYT se reserva el derecho de solicitar la presentación de alguna documentación respaldatoria, cuando lo considere pertinente.

Dr. Justo Prieto N° 223 esquina Teófilo del Puerto, Villa Aurelia Asunción – PARAGUAY

Telefax: (595)(21) 506-223/506-331/506-369

[presidencia.conacyt@conacyt.gov.py](mailto:presidencia.conacyt@conacyt.gov.py)

[www.conacyt.gov.py](http://www.conacyt.gov.py)

